la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0058162836-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 31 días del mes de Agosto de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
58.162.836	13-09-2024	13-03-2025	RENOVACION	000	792.892	58.162.836
			Período: 181 DIAS	Cantidad de cuotas:	6	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
BURGOS 341,
7300 AZUL-B A

Asegurado: TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
BURGOS 341,
7300 AZUL-B A

CUIT / CUIL / DNI: 30649408412
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONVENIO MULTILATERAL
Sellado Pcial.: 100% BA

N° Póliza Ant: 57087569
Nro. Expediente: 5.566.677

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

INFORMACION DEL RIESGO

LOCALIDAD DE RIESGO	AZUL-B A
TIPO DE VEHICULO	CAMION
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL R INT
TIPO DE CARROCERIA	ABIERTA
MARCA COMPLETA	IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
AÑO	2010
PATENTE	JCH979
NUMERO DE MOTOR	F3BE06815016341
NUMERO DE CHASIS	8ATM2ASH0AX070305
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	6
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA — NRO. 36

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 260.000.000	
INCENDIO TOTAL	$ 101.596.000	50 %
INCENDIO PARCIAL	$ 101.596.000	50 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 101.596.000	50 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 101.596.000	50 %
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 260.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 86.666.666	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 260.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(0)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)

CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-CO15.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CA-RH5.4
CO-EX1.1 CO-EX3.1 CO-EX7.1

CONDICIONES GENERALES (2)

CA-CO14.1 CA-CO6.1 CG-CO1.2 CG-CO10.1 CG-CO11.1 CG-CO12.1 CG-CO13.1
CG-CO14.1 CG-CO15.1 CG-CO16.1 CG-CO17.1 CG-CO18.1 CG-CO3.1 CG-CO4.1
CG-CO5.1 CG-CO6.2 CG-CO7.1 CG-CO8.1 CG-CO9.1 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2
CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1
CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

CA-CC9.1 CA-CO15.1 CA-RH5.4

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PRIMA:	647.601,24	Imp. y Tasas:	15.411,22	(*) IVA s/R. Financ.:	11.110,89
		IVA: 21.00%	135.996,26	PREMIO:	894.714,35
Recargo Financiero:	52.909,02	IVA: 3.00%	21.015,31	C.S. art. 11b.:	51.808,00
		Sell. Pcial.:	10.670,41	**PREMIO FINAL:**	946.522,35
Subtotal:	700.510,26	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.: 29,98%

Agencia: 7352
COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA.SUC.AZUL
IRIGOYEN 739
7300 AZUL-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 173
Email: seguroscooprauch@lasegunda.com.ar
Teléfono: 02281429942

Zona: 74
ZONA TANDIL
AV C COLON 1002
7000 TANDIL-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula:

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 86.666.666	

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
13/09/2024	08/10/2024	4005816283600001	1	157.757,35	PENDIENTE	
13/10/2024	08/11/2024	4005816283600002	2	157.753,00	PENDIENTE	
13/11/2024	08/12/2024	4005816283600003	3	157.753,00	PENDIENTE	
13/12/2024	08/01/2025	4005816283600004	4	157.753,00	PENDIENTE	
13/01/2025	08/02/2025	4005816283600005	5	157.753,00	PENDIENTE	
13/02/2025	08/03/2025	4005816283600006	6	157.753,00	PENDIENTE	

Total 6 Cuotas : $ 946.522,35

Saldo Pendiente al : 11/09/2024 $ 946.522,35

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 31 días del mes de Agosto de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
58.162.836	13-09-2024	13-03-2025	RENOVACION	000	792.892	58.162.836
			Período: 181 DIAS	Cantidad de cuotas:	6	

ESPECIFICACIONES Y NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS DE REFERENCIA

Nota Aclaratoria:CA-CC9.1:

Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Nota Aclaratoria:CA-CO15.1:

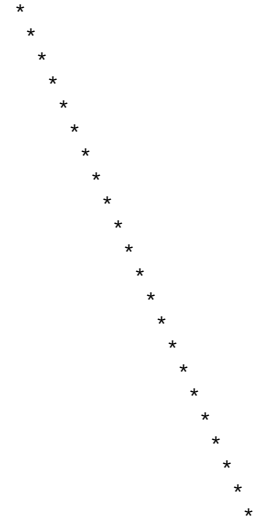
Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller que indique el solicitante en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio indicado por el punto 3 del presente Artículo, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.

En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de ... servicios de Asistencia anuales sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). A partir del servicio, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante. Previa conformidad del solicitante y antes de dar inicio al remolque, se abonará al móvil de asistencia un cargo adicional, por servicio de $.....

De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habitáculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no mas de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado

Nota Aclaratoria:CA-RH5.4:

Relacionado a cláusula CA-RH 5.4 (Cobertura de las ruedas. Reposición Limitada por Cantidad Máxima de Ruedas y de Eventos)El riesgo de robo o hurto de Ruedas que se ampara durante la vigencia de la presente póliza es de:
Cantidad Máxima de Ruedas: 1
Cantidad de Máxima de Eventos: 1



LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

ANEXO

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.
CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL.

Seguradora / Aseguradora	País / País
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA

Asegurado Nombre / Dirección / Segurado Name / Endereco	Apólice N° / Póliza N°	Certificado N° / Certificado N°
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS BURGOS 341, 7300 AZUL-B A	58162836	58162836

Vigência / Validez: 13-09-2024 / 13-03-2025

Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	Motor - Chassi / Motor - Chasis	Placa / Matrícula
IVECO STRALIS 490 S42T TA AA 2010	F3BE06815016341 8ATM2ASH0AX070305	JCH979

Certifica que o veícolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condicóes establecidas na XV Reuniáo de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	31-08-2024

Sr. Mario Castellini
Gerente General

COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA.SU
IRIGOYEN 739
7300 AZUL-B A (BUENOS AIRES)

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
N°de Póliza: 58162836 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 13-09-2024 HASTA 13-03-2025
Plan: PLAN NRO. 36
Tipo de vehículo: CAMION
Marca Año: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979
Motor: F3BE06815016341 **Agencia:** G7352
Chasis: 8ATM2ASH0AX070305

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Sr. Mario Castellini
Gerente General

AEMSIMPRESAE17079433-110924122148

MECANF-D251022

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO - IMPORTANCIAS SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO - DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DONOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais:		Daños Materiales: Danos Materiais:		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento:
U$S 50.000,00	Por Persona Por Pessoa	U$S 30.000,00	Por Bien Por Bien	U$S 200.000,00

DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais:		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento:
U$S 50.000,00	Por Persona Por Pessoa	U$S 240.000,00

Daños Materiales: Danos Materiais:		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento:
U$S 1000,00	Por Bien Por Bien	U$S 10.000,00

Observ. : En caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
Observ. : No caso de siniestros deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde ocorreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDEREÇOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES NOS PAISES DO CONE SUL

País	País	País
CHILE	**BRASIL**	**BOLIVIA**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
CIA. DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
El Bosque Sur 130 p6 Los Condes Santiago Chile. TE:6002213000.Desde el extranjero (+562)28873303 E-mail: terceros.siniestrosvehiculos@consorcio.cl	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3368-5874	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

País	País	País
PARAGUAY	**URUGUAY**	**PERU**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	SURCO SEGUROS	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Avda. Rep. Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción. TE: (+595) 21 689 1000 - TE: 0800 11 85 85	Bv. Artigas 1381 - Montevideo - TE:(598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511)5184000

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

2-030-0051649058-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50003462-5 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750512-2
IVA Responsable Inscripto

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Emitida en Rosario, a los 31 días del mes de Agosto de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° Referencia	N° Expediente
51.649.058	13-09-2024	13-03-2025	RENOVACION	000	51.649.058	3.468.026
			Período: 181 DIAS	Cantidad de cuotas:		6

INFORMACION DEL TOMADOR / ASEGURADO

Póliza Anterior: 50.662.490

Tomador: TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
BURGOS 341,
7300 AZUL-B A

CUIT / CUIL / DNI: 30649408412
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONVENIO MULTILATERAL
Sellado Pcial.: 100% BA

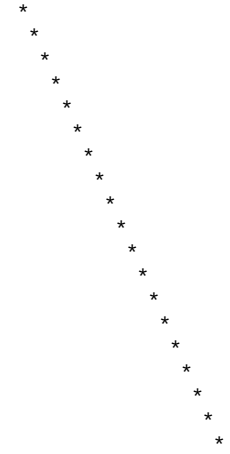
"LA SEGUNDA" Compañia de Seguros de Personas S.A. (en adelante "el Asegurador") asegura contra los riesgos que se detallan a continuación, bajo las Condiciones Particulares y Generales Específicas anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fé y conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato.

INFORMACION DEL OBJETO DEL SEGURO

COBERTURA: Accidentes de tránsito como Asegurado nominado o conductor autorizado de vehículos automotores con coberturas vigentes en La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Generales o familiares directos de ellos.

RIESGOS		SUMA ASEGURADA POR PERSONA	SUMA ASEGURADA TOTAL POR VEHICULO
MUERTE POR ACCIDENTE	- CG-E6.2	$ 650,000	$ 3,250,000
INVALIDEZ TOTAL Y PARCIAL PERMANENTE	- CG-E6.2	$ 650,000	$ 3,250,000
ASISTENCIA MEDICA FARMACEUTICA	- CG-E6.2	$ 650,000	$ 3,250,000

Dominio del / los Vehículos Asegurados: - JCH979 -



CLAUSULAS Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

Condiciones Generales Específicas: CGE-6 CA-6

Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar

PRIMA:	1.577,80	Imp. y Tasas:	18,77	(*) IVA s/R. Financ.:	27,07
		IVA: 21.00%	331,34		
Recargo Financiero:	128,91	IVA:	0,00	**PREMIO FINAL:**	2.083,89
		Sell. Pcial.:	0,00		
Subtotal:	1.706,71	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.:29,98%

Agencia : COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA.SUC.AZUL
7352 IRIGOYEN 739 Matrícula: 173
7300 AZUL-B A (BUENOS AIRES)

Zona : ZONA TANDIL
74 AV C COLON 1002 Matrícula:
7000 TANDIL-B A (BUENOS AIRES)

LA SEGUNDA PERSONAS
Compañia de Seguros de Personas S.A.

Pablo Ercole
Apoderado

Mario Castellini
Apoderado

www.lasegunda.com.ar

"La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora."
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Ley(23349 y mod. Art. 12 (Ult. Parrafo),Art. 5 (Pto. 7inc.b) Decreto 692/98 Art. 22 y Decreto 290/0.
"Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza."
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. N° PROVEIDO: 87.958
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
13/09/2024	08/10/2024	30005164905800001	1	348,89	PENDIENTE	
13/10/2024	08/11/2024	30005164905800002	2	347,00	PENDIENTE	
13/11/2024	08/12/2024	30005164905800003	3	347,00	PENDIENTE	
13/12/2024	08/01/2025	30005164905800004	4	347,00	PENDIENTE	
13/01/2025	08/02/2025	30005164905800005	5	347,00	PENDIENTE	
13/02/2025	08/03/2025	30005164905800006	6	347,00	PENDIENTE	

Total 6 Cuotas : $ 2.083,89

Saldo Pendiente al : 11/09/2024 $ 2.083,89

INFORMACION DEL OBJETO DEL SEGURO

COBERTURA: Accidentes de Tránsito como Asegurado Nominado o Conductor autorizado de vehículos automotores con Coberturas vigentes en La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Generales o Familiares directos de ellos.

RIESGOS	SUMA ASEGURADA POR PERSONA	SUMA ASEGURADA TOTAL POR VEHICULO

Dominio del / los Vehículos Asegurados:

CLAUSULAS Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

Condiciones Generales Específicas:

Apoderado Apoderado

LA SEGUNDA
Compañia de Seguros de Personas S.A.

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Clave Banelco: 001005566677 Clave Link: 381001005566677

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	$1.315,72	000	01/06
51.649.058	117	201	$4,53	Importe	
				$158.106,24	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
13/09/2024		COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH L
Tomador		IRIGOYEN 739
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS		7300 AZUL-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 08/11/2024 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	000	01/06
51.649.058	117	201	Importe	
			$158.106,24	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
13/09/2024	08/10/2024

Tomador
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
7300 AZUL-B A
BURGOS 341
Agencia
7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUC

317-099-13566176-000-01-081024-015810624-13566176-001-4

Fecha Emisión:11/09/2024 099/13566176/000/990013566176000001 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Clave Banelco: 001005566677 Clave Link: 381001005566677

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	$1.959,03	000	02/06
51.649.058	117	201	$4,51	Importe	
				$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
13/10/2024		COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH L
Tomador		IRIGOYEN 739
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS		7300 AZUL-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 08/12/2024 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	000	02/06
51.649.058	117	201	Importe	
			$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
13/10/2024	08/11/2024

Tomador
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
7300 AZUL-B A
BURGOS 341
Agencia
7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUC

317-099-13566176-000-02-081124-015810000-13566176-001-3

Fecha Emisión:11/09/2024 099/13566176/000/990013566176000002 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Clave Banelco: 001005566677 Clave Link: 381001005566677

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	$1.959,03	000	03/06
51.649.058	117	201	$4,51	Importe	
				$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
13/11/2024		COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH L
Tomador		IRIGOYEN 739
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS		7300 AZUL-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 08/01/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	000	03/06
51.649.058	117	201	Importe	
			$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
13/11/2024	08/12/2024

Tomador
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
7300 AZUL-B A
BURGOS 341
Agencia
7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUC

317-099-13566176-000-03-081224-015810000-13566176-001-8

Fecha Emisión:11/09/2024 099/13566176/000/990013566176000003 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Clave Banelco: 001005566677 Clave Link: 381001005566677

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	$1.959,03	000	04/06
51.649.058	117	201	$4,51	Importe	
				$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
13/12/2024		COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH L
Tomador		IRIGOYEN 739
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS		7300 AZUL-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 08/02/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	000	04/06
51.649.058	117	201	Importe	
			$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
13/12/2024	08/01/2025

Tomador
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
7300 AZUL-B A
BURGOS 341
Agencia
7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUC

317-099-13566176-000-04-080125-015810000-13566176-001-1

Fecha Emisión:11/09/2024 099/13566176/000/990013566176000004 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Clave Banelco: 001005566677 Clave Link: 381001005566677

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	$1.959,03	000	05/06
51.649.058	117	201	$4,51	Importe	
				$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
13/01/2025		COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH L
Tomador		IRIGOYEN 739
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS		7300 AZUL-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 08/03/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	000	05/06
51.649.058	117	201	Importe	
			$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
13/01/2025	08/02/2025

Tomador
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
7300 AZUL-B A
BURGOS 341
Agencia
7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUC

317-099-13566176-000-05-080225-015810000-13566176-001-6

Fecha Emisión:11/09/2024 099/13566176/000/990013566176000005 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Clave Banelco: 001005566677 Clave Link: 381001005566677

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	$1.959,03	000	06/06
51.649.058	117	201	$4,51	Importe	
				$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
13/02/2025		COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH L
Tomador		IRIGOYEN 739
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS		7300 AZUL-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 13/03/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	000	06/06
51.649.058	117	201	Importe	
			$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
13/02/2025	08/03/2025

Tomador
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
7300 AZUL-B A
BURGOS 341
Agencia
7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUC

317-099-13566176-000-06-080325-015810000-13566176-001-1

Fecha Emisión:11/09/2024 099/13566176/000/990013566176000006 Entidad Cobradora

R66COM

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0057087569-000000

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

Tomador : **TRANSPORTE HIRIART HERMANOS**
Domicilio : **BURGOS 341** Localidad : **AZUL-B A**

Agencia : **COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA.SUC.AZUL**
Domicilio : **IRIGOYEN 739** Localidad : **AZUL-B A**

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 11/09/2024
		Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del		
11/09/2024	**57087569**	13/03/2024	13/09/2024	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 13/09/2024	Forma de Pago: PAGO EFECTIVO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 11 de Septiembre de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc.	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento
CAMION	ABIERTA	IVECO STRALIS 490 S42T TA AA	2010	COMERCIAL R INT	JCH979	F3BE068150163418	ATM2ASH0AX070305	$192,500,000.00	36	$77,168,550.00	--	--	SI	SI	SI	SI	----------

Advertencia a asegurados y asegurables, según lo establecido por la Resol. 429/2000, modificada por la Resol.90/2001, del Ministerio de Economía.
Los únicos sistemas habilitados para cancelar premios de contratos de seguros son los siguientes:

a) Recaudación en Ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Pronto Pago, Ripsa, Cobro Express, Provincia Net, Santa Fe Servicios.
b) HomeBanking y Cajeros: Banelco, Link, Pagos mis Cuentas, Link Pagos.
c) A través de App: NetVos, Amex Pay, Mercado Pago.
d) Débito Automático Tarjetas de Crédito: Mastercard, Visa, Amex, Cabal, Naranja, Qida, Marcos Juárez, CrediClub, Patagonia 365, Favacard, Nativa.
e) Débito en cuenta bancaria: a través de CBU.
f) En nuestras agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA Homologado por la S.S.N.
g) Medios habilitados de cobranza pólizas en moneda extranjera: todos los medios habilitados para cobranza en pesos, exceptuando HomeBanking y Cajeros.
h) Medios habilitados de cobranza pólizas de Riesgos Agrícolas: Posnet:AgroCabal y Procampo en casa Central, débito automático con tarjeta de crédito Galicia Rural, AgroNación, Visa ó débito en cuenta bancaria a través de CBU.

CCMSAU-D251022

ESTIMADOS NO VA A COINCIDIR EL PAGO CON LA RENOVACION DE LA POLIZA PORQUE HASTA QUE NO VENCE LA POLIZA NO EMITEN NUEVO CERTIFICADO

SALUDOS CORDIALES - SILVIA

ESTIMADOS NO VA A COINCIDIR EL PAGO CON LA RENOVACION DE LA POLIZA PORQUE HASTA QUE NO VENCE LA POLIZA NO EMITEN NUEVO CERTIFICADO

SALUDOS CORDIALES - SILVIA

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0058162836-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 31 días del mes de Agosto de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
58.162.836	13-09-2024	13-03-2025	RENOVACION	000	792.892	58.162.836
			Período: 181 DIAS	Cantidad de cuotas:	6	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
BURGOS 341,
7300 AZUL-B A

Asegurado: TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
BURGOS 341,
7300 AZUL-B A

CUIT / CUIL / DNI: 30649408412
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONVENIO MULTILATERAL
Sellado Pcial.: 100% BA

N° Póliza Ant: 57087569
Nro. Expediente: 5.566.677

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

INFORMACION DEL RIESGO

LOCALIDAD DE RIESGO	AZUL-B A
TIPO DE VEHICULO	CAMION
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL R INT
TIPO DE CARROCERIA	ABIERTA
MARCA COMPLETA	IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
AÑO	2010
PATENTE	JCH979
NUMERO DE MOTOR	F3BE06815016341
NUMERO DE CHASIS	8ATM2ASH0AX070305
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	6
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA — NRO. 36

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 260.000.000	
INCENDIO TOTAL	$ 101.596.000	50 %
INCENDIO PARCIAL	$ 101.596.000	50 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 101.596.000	50 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 101.596.000	50 %
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 260.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 86.666.666	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 260.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(0)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)

CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-CO15.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CA-RH5.4
CO-EX1.1 CO-EX3.1 CO-EX7.1

CONDICIONES GENERALES (2)

CA-CO14.1 CA-CO6.1 CG-CO1.2 CG-CO10.1 CG-CO11.1 CG-CO12.1 CG-CO13.1
CG-CO14.1 CG-CO15.1 CG-CO16.1 CG-CO17.1 CG-CO18.1 CG-CO3.1 CG-CO4.1
CG-CO5.1 CG-CO6.2 CG-CO7.1 CG-CO8.1 CG-CO9.1 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2
CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1
CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

CA-CC9.1 CA-CO15.1 CA-RH5.4

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PRIMA:	647.601,24	Imp. y Tasas:	15.411,22	(*) IVA s/R. Financ.:	11.110,89
		IVA: 21.00%	135.996,26	PREMIO:	894.714,35
Recargo Financiero:	52.909,02	IVA: 3.00%	21.015,31	C.S. art. 11b.:	51.808,00
		Sell. Pcial.:	10.670,41	**PREMIO FINAL:**	946.522,35
Subtotal:	700.510,26	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.: 29,98%

Agencia: 7352
COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA.SUC.AZUL
IRIGOYEN 739
7300 AZUL-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 173
Email: seguroscooprauch@lasegunda.com.ar
Teléfono: 02281429942

Zona: 74
ZONA TANDIL
AV C COLON 1002
7000 TANDIL-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula:

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 86.666.666	

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
13/09/2024	08/10/2024	4005816283600001	1	157.757,35	PENDIENTE	
13/10/2024	08/11/2024	4005816283600002	2	157.753,00	PENDIENTE	
13/11/2024	08/12/2024	4005816283600003	3	157.753,00	PENDIENTE	
13/12/2024	08/01/2025	4005816283600004	4	157.753,00	PENDIENTE	
13/01/2025	08/02/2025	4005816283600005	5	157.753,00	PENDIENTE	
13/02/2025	08/03/2025	4005816283600006	6	157.753,00	PENDIENTE	

Total 6 Cuotas : $ 946.522,35

Saldo Pendiente al : 11/09/2024 $ 946.522,35

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 31 días del mes de Agosto de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
58.162.836	13-09-2024	13-03-2025	RENOVACION	000	792.892	58.162.836
			Período: 181 DIAS	Cantidad de cuotas:	6	

ESPECIFICACIONES Y NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS DE REFERENCIA

Nota Aclaratoria:CA-CC9.1:

Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Nota Aclaratoria:CA-CO15.1:

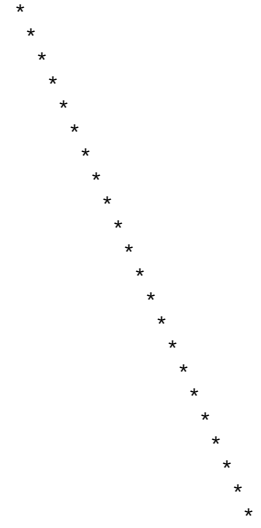
Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller que indique el solicitante en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio indicado por el punto 3 del presente Artículo, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.

En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de ... servicios de Asistencia anuales sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). A partir del servicio, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante. Previa conformidad del solicitante y antes de dar inicio al remolque, se abonará al móvil de asistencia un cargo adicional, por servicio de $.....

De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habitáculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no mas de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado

Nota Aclaratoria:CA-RH5.4:

Relacionado a cláusula CA-RH 5.4 (Cobertura de las ruedas. Reposición Limitada por Cantidad Máxima de Ruedas y de Eventos)El riesgo de robo o hurto de Ruedas que se ampara durante la vigencia de la presente póliza es de:
Cantidad Máxima de Ruedas: 1
Cantidad de Máxima de Eventos: 1



LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

ANEXO

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.
CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL.

Seguradora / Aseguradora	País / País
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA

Asegurado Nombre / Dirección / Segurado Name / Endereco	Apólice N° / Póliza N°	Certificado N° / Certificado N°
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS BURGOS 341, 7300 AZUL-B A	58162836	58162836

Vigência / Validez: 13-09-2024 / 13-03-2025

Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	Motor - Chassi / Motor - Chasis	Placa / Matrícula
IVECO STRALIS 490 S42T TA AA 2010	F3BE06815016341 8ATM2ASH0AX070305	JCH979

Certifica que o veícolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condicóes establecidas na XV Reuniáo de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	31-08-2024

Sr. Mario Castellini
Gerente General

COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA.SU
IRIGOYEN 739
7300 AZUL-B A (BUENOS AIRES)

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
N°de Póliza: 58162836 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 13-09-2024 HASTA 13-03-2025
Plan: PLAN NRO. 36
Tipo de vehículo: CAMION
Marca Año: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979
Motor: F3BE06815016341 **Agencia:** G7352
Chasis: 8ATM2ASH0AX070305

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Sr. Mario Castellini
Gerente General

AEMSIMPRESAE17079433-110924122148

MECANF-D251022

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO - IMPORTANCIAS SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO - DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DONOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais:		Daños Materiales: Danos Materiais:		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento:
U$S 50.000,00	Por Persona Por Pessoa	U$S 30.000,00	Por Bien Por Bien	U$S 200.000,00

DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais:		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento:
U$S 50.000,00	Por Persona Por Pessoa	U$S 240.000,00

Daños Materiales: Danos Materiais:		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento:
U$S 1000,00	Por Bien Por Bien	U$S 10.000,00

Observ. : En caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
Observ. : No caso de siniestros deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde ocorreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDEREÇOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES NOS PAISES DO CONE SUL

País	País	País
CHILE	**BRASIL**	**BOLIVIA**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
CIA. DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
El Bosque Sur 130 p6 Los Condes Santiago Chile. TE:6002213000.Desde el extranjero (+562)28873303 E-mail: terceros.siniestrosvehiculos@consorcio.cl	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3368-5874	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

País	País	País
PARAGUAY	**URUGUAY**	**PERU**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	SURCO SEGUROS	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Avda. Rep. Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción. TE: (+595) 21 689 1000 - TE: 0800 11 85 85	Bv. Artigas 1381 - Montevideo - TE:(598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511)5184000

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

2-030-0051649058-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50003462-5 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750512-2
IVA Responsable Inscripto

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Emitida en Rosario, a los 31 días del mes de Agosto de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° Referencia	N° Expediente
51.649.058	13-09-2024	13-03-2025	RENOVACION	000	51.649.058	3.468.026
			Período: 181 DIAS	Cantidad de cuotas:		6

INFORMACION DEL TOMADOR / ASEGURADO

Póliza Anterior: 50.662.490

Tomador: TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
BURGOS 341,
7300 AZUL-B A

CUIT / CUIL / DNI: 30649408412
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONVENIO MULTILATERAL
Sellado Pcial.: 100% BA

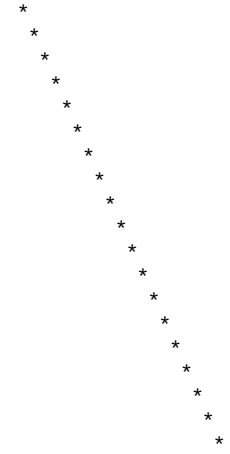
"LA SEGUNDA" Compañia de Seguros de Personas S.A. (en adelante "el Asegurador") asegura contra los riesgos que se detallan a continuación, bajo las Condiciones Particulares y Generales Específicas anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fé y conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato.

INFORMACION DEL OBJETO DEL SEGURO

COBERTURA: Accidentes de tránsito como Asegurado nominado o conductor autorizado de vehículos automotores con coberturas vigentes en La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Generales o familiares directos de ellos.

RIESGOS		SUMA ASEGURADA POR PERSONA	SUMA ASEGURADA TOTAL POR VEHICULO
MUERTE POR ACCIDENTE	- CG-E6.2	$ 650,000	$ 3,250,000
INVALIDEZ TOTAL Y PARCIAL PERMANENTE	- CG-E6.2	$ 650,000	$ 3,250,000
ASISTENCIA MEDICA FARMACEUTICA	- CG-E6.2	$ 650,000	$ 3,250,000

Dominio del / los Vehículos Asegurados: - JCH979 -



CLAUSULAS Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

Condiciones Generales Específicas: CGE-6 CA-6

Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar

PRIMA:	1.577,80	Imp. y Tasas:	18,77	(*) IVA s/R. Financ.:	27,07
		IVA: 21.00%	331,34		
Recargo Financiero:	128,91	IVA:	0,00	**PREMIO FINAL:**	2.083,89
		Sell. Pcial.:	0,00		
Subtotal:	1.706,71	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.:29,98%

Agencia : COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA.SUC.AZUL
7352 IRIGOYEN 739 Matrícula: 173
7300 AZUL-B A (BUENOS AIRES)

Zona : ZONA TANDIL
74 AV C COLON 1002 Matrícula:
7000 TANDIL-B A (BUENOS AIRES)

LA SEGUNDA PERSONAS
Compañia de Seguros de Personas S.A.

Pablo Ercole
Apoderado

Mario Castellini
Apoderado

www.lasegunda.com.ar

"La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora."
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Ley(23349 y mod. Art. 12 (Ult. Parrafo),Art. 5 (Pto. 7inc.b) Decreto 692/98 Art. 22 y Decreto 290/0.
"Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza."
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. N° PROVEIDO: 87.958
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
13/09/2024	08/10/2024	30005164905800001	1	348,89	PENDIENTE	
13/10/2024	08/11/2024	30005164905800002	2	347,00	PENDIENTE	
13/11/2024	08/12/2024	30005164905800003	3	347,00	PENDIENTE	
13/12/2024	08/01/2025	30005164905800004	4	347,00	PENDIENTE	
13/01/2025	08/02/2025	30005164905800005	5	347,00	PENDIENTE	
13/02/2025	08/03/2025	30005164905800006	6	347,00	PENDIENTE	

Total 6 Cuotas : $ 2.083,89

Saldo Pendiente al : 11/09/2024 $ 2.083,89

INFORMACION DEL OBJETO DEL SEGURO

COBERTURA: Accidentes de Tránsito como Asegurado Nominado o Conductor autorizado de vehículos automotores con Coberturas vigentes en La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Generales o Familiares directos de ellos.

RIESGOS	SUMA ASEGURADA POR PERSONA	SUMA ASEGURADA TOTAL POR VEHICULO

Dominio del / los Vehículos Asegurados:

CLAUSULAS Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

Condiciones Generales Específicas:

Apoderado Apoderado

LA SEGUNDA
Compañia de Seguros de Personas S.A.

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Clave Banelco: 001005566677 Clave Link: 381001005566677

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	$1.315,72	000	01/06
51.649.058	117	201	$4,53	Importe	
				$158.106,24	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
13/09/2024		COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH L
Tomador		IRIGOYEN 739
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS		7300 AZUL-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 08/11/2024 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	000	01/06
51.649.058	117	201	Importe	
			$158.106,24	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
13/09/2024	08/10/2024

Tomador
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
7300 AZUL-B A
BURGOS 341
Agencia
7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUC

317-099-13566176-000-01-081024-015810624-13566176-001-4

Fecha Emisión:11/09/2024 099/13566176/000/990013566176000001 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Clave Banelco: 001005566677 Clave Link: 381001005566677

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	$1.959,03	000	02/06
51.649.058	117	201	$4,51	Importe	
				$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
13/10/2024		COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH L
Tomador		IRIGOYEN 739
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS		7300 AZUL-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 08/12/2024 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	000	02/06
51.649.058	117	201	Importe	
			$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
13/10/2024	08/11/2024

Tomador
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
7300 AZUL-B A
BURGOS 341
Agencia
7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUC

317-099-13566176-000-02-081124-015810000-13566176-001-3

Fecha Emisión:11/09/2024 099/13566176/000/990013566176000002 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Clave Banelco: 001005566677 Clave Link: 381001005566677

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	$1.959,03	000	03/06
51.649.058	117	201	$4,51	Importe	
				$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
13/11/2024		COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH L
Tomador		IRIGOYEN 739
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS		7300 AZUL-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 08/01/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	000	03/06
51.649.058	117	201	Importe	
			$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
13/11/2024	08/12/2024

Tomador
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
7300 AZUL-B A
BURGOS 341
Agencia
7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUC

317-099-13566176-000-03-081224-015810000-13566176-001-8

Fecha Emisión:11/09/2024 099/13566176/000/990013566176000003 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Clave Banelco: 001005566677 Clave Link: 381001005566677

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	$1.959,03	000	04/06
51.649.058	117	201	$4,51	Importe	
				$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
13/12/2024		COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH L
Tomador		IRIGOYEN 739
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS		7300 AZUL-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 08/02/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	000	04/06
51.649.058	117	201	Importe	
			$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
13/12/2024	08/01/2025

Tomador
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
7300 AZUL-B A
BURGOS 341
Agencia
7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUC

317-099-13566176-000-04-080125-015810000-13566176-001-1

Fecha Emisión:11/09/2024 099/13566176/000/990013566176000004 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Clave Banelco: 001005566677 Clave Link: 381001005566677

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	$1.959,03	000	05/06
51.649.058	117	201	$4,51	Importe	
				$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
13/01/2025		COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH L
Tomador		IRIGOYEN 739
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS		7300 AZUL-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 08/03/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	000	05/06
51.649.058	117	201	Importe	
			$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
13/01/2025	08/02/2025

Tomador
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
7300 AZUL-B A
BURGOS 341
Agencia
7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUC

317-099-13566176-000-05-080225-015810000-13566176-001-6

Fecha Emisión:11/09/2024 099/13566176/000/990013566176000005 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Clave Banelco: 001005566677 Clave Link: 381001005566677

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	$1.959,03	000	06/06
51.649.058	117	201	$4,51	Importe	
				$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
13/02/2025		COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH L
Tomador		IRIGOYEN 739
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS		7300 AZUL-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 13/03/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	000	06/06
51.649.058	117	201	Importe	
			$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
13/02/2025	08/03/2025

Tomador
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
7300 AZUL-B A
BURGOS 341
Agencia
7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUC

317-099-13566176-000-06-080325-015810000-13566176-001-1

Fecha Emisión:11/09/2024 099/13566176/000/990013566176000006 Entidad Cobradora

R66COM

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0057087569-000000

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

Tomador : **TRANSPORTE HIRIART HERMANOS**
Domicilio : **BURGOS 341** Localidad : **AZUL-B A**

Agencia : **COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA.SUC.AZUL**
Domicilio : **IRIGOYEN 739** Localidad : **AZUL-B A**

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 11/09/2024
		Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del		
11/09/2024	**57087569**	13/03/2024	13/09/2024	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 13/09/2024	Forma de Pago: PAGO EFECTIVO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 11 de Septiembre de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc.	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento
CAMION	ABIERTA	IVECO STRALIS 490 S42T TA AA	2010	COMERCIAL R INT	JCH979	F3BE068150163418	ATM2ASH0AX070305	$192,500,000.00	36	$77,168,550.00	--	--	SI	SI	SI	SI	----------

Advertencia a asegurados y asegurables, según lo establecido por la Resol. 429/2000, modificada por la Resol.90/2001, del Ministerio de Economía.
Los únicos sistemas habilitados para cancelar premios de contratos de seguros son los siguientes:

a) Recaudación en Ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Pronto Pago, Ripsa, Cobro Express, Provincia Net, Santa Fe Servicios.
b) HomeBanking y Cajeros: Banelco, Link, Pagos mis Cuentas, Link Pagos.
c) A través de App: NetVos, Amex Pay, Mercado Pago.
d) Débito Automático Tarjetas de Crédito: Mastercard, Visa, Amex, Cabal, Naranja, Qida, Marcos Juárez, CrediClub, Patagonia 365, Favacard, Nativa.
e) Débito en cuenta bancaria: a través de CBU.
f) En nuestras agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA Homologado por la S.S.N.
g) Medios habilitados de cobranza pólizas en moneda extranjera: todos los medios habilitados para cobranza en pesos, exceptuando HomeBanking y Cajeros.
h) Medios habilitados de cobranza pólizas de Riesgos Agrícolas: Posnet:AgroCabal y Procampo en casa Central, débito automático con tarjeta de crédito Galicia Rural, AgroNación, Visa ó débito en cuenta bancaria a través de CBU.

CCMSAU-D251022

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0058162836-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 31 días del mes de Agosto de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
58.162.836	13-09-2024	13-03-2025	RENOVACION	000	792.892	58.162.836
			Período: 181 DIAS	Cantidad de cuotas:	6	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
BURGOS 341,
7300 AZUL-B A

Asegurado: TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
BURGOS 341,
7300 AZUL-B A

CUIT / CUIL / DNI: 30649408412
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONVENIO MULTILATERAL
Sellado Pcial.: 100% BA

N° Póliza Ant: 57087569
Nro. Expediente: 5.566.677

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

INFORMACION DEL RIESGO

LOCALIDAD DE RIESGO	AZUL-B A
TIPO DE VEHICULO	CAMION
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL R INT
TIPO DE CARROCERIA	ABIERTA
MARCA COMPLETA	IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
AÑO	2010
PATENTE	JCH979
NUMERO DE MOTOR	F3BE06815016341
NUMERO DE CHASIS	8ATM2ASH0AX070305
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	6
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA — NRO. 36

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 260.000.000	
INCENDIO TOTAL	$ 101.596.000	50 %
INCENDIO PARCIAL	$ 101.596.000	50 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 101.596.000	50 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 101.596.000	50 %
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 260.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 86.666.666	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 260.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(0)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)

CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-CO15.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CA-RH5.4
CO-EX1.1 CO-EX3.1 CO-EX7.1

CONDICIONES GENERALES (2)

CA-CO14.1 CA-CO6.1 CG-CO1.2 CG-CO10.1 CG-CO11.1 CG-CO12.1 CG-CO13.1
CG-CO14.1 CG-CO15.1 CG-CO16.1 CG-CO17.1 CG-CO18.1 CG-CO3.1 CG-CO4.1
CG-CO5.1 CG-CO6.2 CG-CO7.1 CG-CO8.1 CG-CO9.1 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2
CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1
CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

CA-CC9.1 CA-CO15.1 CA-RH5.4

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PRIMA:	647.601,24	Imp. y Tasas:	15.411,22	(*) IVA s/R. Financ.:	11.110,89
		IVA: 21.00%	135.996,26	PREMIO:	894.714,35
Recargo Financiero:	52.909,02	IVA: 3.00%	21.015,31	C.S. art. 11b.:	51.808,00
		Sell. Pcial.:	10.670,41	**PREMIO FINAL:**	946.522,35
Subtotal:	700.510,26	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.: 29,98%

Agencia: 7352 — COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA.SUC.AZUL
IRIGOYEN 739
7300 AZUL-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 173
Email: seguroscooprauch@lasegunda.com.ar
Teléfono: 02281429942

Zona: 74 — ZONA TANDIL
AV C COLON 1002
7000 TANDIL-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula:

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 86.666.666	

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
13/09/2024	08/10/2024	4005816283600001	1	157.757,35	PENDIENTE	
13/10/2024	08/11/2024	4005816283600002	2	157.753,00	PENDIENTE	
13/11/2024	08/12/2024	4005816283600003	3	157.753,00	PENDIENTE	
13/12/2024	08/01/2025	4005816283600004	4	157.753,00	PENDIENTE	
13/01/2025	08/02/2025	4005816283600005	5	157.753,00	PENDIENTE	
13/02/2025	08/03/2025	4005816283600006	6	157.753,00	PENDIENTE	

Total 6 Cuotas : $ 946.522,35

Saldo Pendiente al : 31/08/2024 $ 946.522,35

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 31 días del mes de Agosto de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
58.162.836	13-09-2024	13-03-2025	RENOVACION	000	792.892	58.162.836
			Período: 181 DIAS	Cantidad de cuotas:	6	

ESPECIFICACIONES Y NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS DE REFERENCIA

Nota Aclaratoria:CA-CC9.1:

Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Nota Aclaratoria:CA-CO15.1:

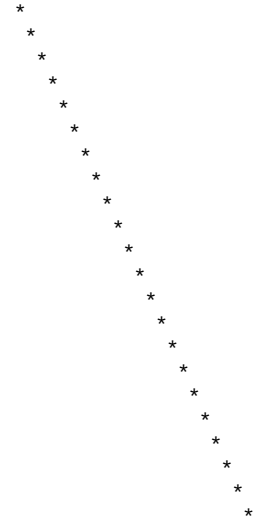
Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller que indique el solicitante en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio indicado por el punto 3 del presente Artículo, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.

En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de ... servicios de Asistencia anuales sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). A partir del servicio, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante. Previa conformidad del solicitante y antes de dar inicio al remolque, se abonará al móvil de asistencia un cargo adicional, por servicio de $.....

De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habitáculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no mas de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado

Nota Aclaratoria:CA-RH5.4:

Relacionado a cláusula CA-RH 5.4 (Cobertura de las ruedas. Reposición Limitada por Cantidad Máxima de Ruedas y de Eventos)El riesgo de robo o hurto de Ruedas que se ampara durante la vigencia de la presente póliza es de:
Cantidad Máxima de Ruedas: 1
Cantidad de Máxima de Eventos: 1



LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

ANEXO

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.
CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL.

Seguradora / Aseguradora	País / País
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA

Asegurado Nombre / Dirección / Segurado Name / Endereco	Apólice N° / Póliza N°	Certificado N° / Certificado N°
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS BURGOS 341, 7300 AZUL-B A	58162836	58162836

Vigência / Validez: 13-09-2024 / 13-03-2025

Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	Motor - Chassi / Motor - Chasis	Placa / Matrícula
IVECO STRALIS 490 S42T TA AA 2010	F3BE06815016341 8ATM2ASH0AX070305	JCH979

Certifica que o veícolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condicóes establecidas na XV Reuniáo de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	31-08-2024

Sr. Mario Castellini
Gerente General

COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA.SU
IRIGOYEN 739
7300 AZUL-B A (BUENOS AIRES)

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
N°de Póliza: 58162836 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 13-09-2024 HASTA 13-03-2025
Plan: PLAN NRO. 36
Tipo de vehículo: CAMION
Marca Año: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979
Motor: F3BE06815016341 **Agencia:** G7352
Chasis: 8ATM2ASH0AX070305

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Sr. Mario Castellini
Gerente General

AEMSGENERAAE16603076 310824161827

MECANF - D251022

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO - IMPORTANCIAS SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO - DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DONOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais:		Daños Materiales: Danos Materiais:		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento:
U$S 50.000,00	Por Persona Por Pessoa	U$S 30.000,00	Por Bien Por Bien	U$S 200.000,00

DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais:		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento:
U$S 50.000,00	Por Persona Por Pessoa	U$S 240.000,00

Daños Materiales: Danos Materiais:		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento:
U$S 1000,00	Por Bien Por Bien	U$S 10.000,00

Observ. : En caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
Observ. : No caso de siniestros deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde ocorreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDEREÇOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES NOS PAISES DO CONE SUL

País	País	País
CHILE	**BRASIL**	**BOLIVIA**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
CIA. DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
El Bosque Sur 130 p6 Los Condes Santiago Chile. TE:6002213000.Desde el extranjero (+562)28873303 E-mail: terceros.siniestrosvehiculos@consorcio.cl	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3368-5874	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

País	País	País
PARAGUAY	**URUGUAY**	**PERU**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	SURCO SEGUROS	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Avda. Rep. Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción. TE: (+595) 21 689 1000 - TE: 0800 11 85 85	Bv. Artigas 1381 - Montevideo - TE:(598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511)5184000

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

2-030-0051649058-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50003462-5 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750512-2
IVA Responsable Inscripto

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Emitida en Rosario, a los 31 días del mes de Agosto de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° Referencia	N° Expediente
51.649.058	13-09-2024	13-03-2025	RENOVACION	000	51.649.058	3.468.026
			Período: 181 DIAS	Cantidad de cuotas:		6

INFORMACION DEL TOMADOR / ASEGURADO

Póliza Anterior: 50.662.490

Tomador: TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
BURGOS 341,
7300 AZUL-B A

CUIT / CUIL / DNI: 30649408412
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONVENIO MULTILATERAL
Sellado Pcial.: 100% BA

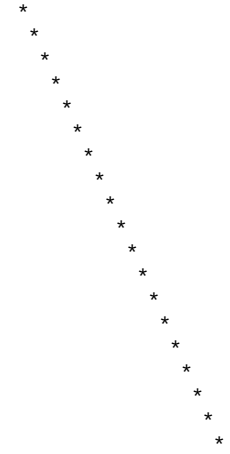
"LA SEGUNDA" Compañia de Seguros de Personas S.A. (en adelante "el Asegurador") asegura contra los riesgos que se detallan a continuación, bajo las Condiciones Particulares y Generales Específicas anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fé y conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato.

INFORMACION DEL OBJETO DEL SEGURO

COBERTURA: Accidentes de tránsito como Asegurado nominado o conductor autorizado de vehículos automotores con coberturas vigentes en La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Generales o familiares directos de ellos.

RIESGOS		SUMA ASEGURADA POR PERSONA	SUMA ASEGURADA TOTAL POR VEHICULO
MUERTE POR ACCIDENTE	- CG-E6.2	$ 650,000	$ 3,250,000
INVALIDEZ TOTAL Y PARCIAL PERMANENTE	- CG-E6.2	$ 650,000	$ 3,250,000
ASISTENCIA MEDICA FARMACEUTICA	- CG-E6.2	$ 650,000	$ 3,250,000

Dominio del / los Vehículos Asegurados: - JCH979 -



CLAUSULAS Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

Condiciones Generales Específicas: CGE-6 CA-6

Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar

PRIMA:	1.577,80	Imp. y Tasas:	18,77	(*) IVA s/R. Financ.:	27,07
		IVA: 21.00%	331,34		
Recargo Financiero:	128,91	IVA:	0,00	**PREMIO FINAL:**	2.083,89
		Sell. Pcial.:	0,00		
Subtotal:	1.706,71	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.:29,98%

Agencia : COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA.SUC.AZUL
7352 IRIGOYEN 739 Matrícula: 173
7300 AZUL-B A (BUENOS AIRES)

Zona : ZONA TANDIL
74 AV C COLON 1002 Matrícula:
7000 TANDIL-B A (BUENOS AIRES)

LA SEGUNDA PERSONAS
Compañia de Seguros de Personas S.A.

Pablo Ercole
Apoderado

Mario Castellini
Apoderado

www.lasegunda.com.ar

"La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora."
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Ley(23349 y mod. Art. 12 (Ult. Parrafo),Art. 5 (Pto. 7inc.b) Decreto 692/98 Art. 22 y Decreto 290/0.
"Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza."
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. N° PROVEIDO: 87.958
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
13/09/2024	08/10/2024	30005164905800001	1	348,89	PENDIENTE	
13/10/2024	08/11/2024	30005164905800002	2	347,00	PENDIENTE	
13/11/2024	08/12/2024	30005164905800003	3	347,00	PENDIENTE	
13/12/2024	08/01/2025	30005164905800004	4	347,00	PENDIENTE	
13/01/2025	08/02/2025	30005164905800005	5	347,00	PENDIENTE	
13/02/2025	08/03/2025	30005164905800006	6	347,00	PENDIENTE	

Total 6 Cuotas : $ 2.083,89

Saldo Pendiente al : 31/08/2024 $ 2.083,89

INFORMACION DEL OBJETO DEL SEGURO

COBERTURA: Accidentes de Tránsito como Asegurado Nominado o Conductor autorizado de vehículos automotores con Coberturas vigentes en La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Generales o Familiares directos de ellos.

RIESGOS	SUMA ASEGURADA POR PERSONA	SUMA ASEGURADA TOTAL POR VEHICULO

Dominio del / los Vehículos Asegurados:

CLAUSULAS Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

Condiciones Generales Específicas:

Apoderado Apoderado

LA SEGUNDA
Compañia de Seguros de Personas S.A.

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Clave Banelco: 001005566677 Clave Link: 381001005566677

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	$1.315,72	000	01/06
51.649.058	117	201	$4,53	Importe	
				$158.106,24	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
13/09/2024		COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH L
Tomador		IRIGOYEN 739
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS		7300 AZUL-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 08/11/2024 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	000	01/06
51.649.058	117	201	Importe	
			$158.106,24	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
13/09/2024	08/10/2024

Tomador
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
7300 AZUL-B A
BURGOS 341
Agencia
7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUC

317-099-13566176-000-01-081024-015810624-13566176-001-4

Fecha Emisión:31/08/2024 099/13566176/000/990013566176000001 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Clave Banelco: 001005566677 Clave Link: 381001005566677

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	$1.959,03	000	02/06
51.649.058	117	201	$4,51	Importe	
				$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
13/10/2024		COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH L
Tomador		IRIGOYEN 739
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS		7300 AZUL-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 08/12/2024 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	000	02/06
51.649.058	117	201	Importe	
			$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
13/10/2024	08/11/2024

Tomador
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
7300 AZUL-B A
BURGOS 341
Agencia
7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUC

317-099-13566176-000-02-081124-015810000-13566176-001-3

Fecha Emisión:31/08/2024 099/13566176/000/990013566176000002 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Clave Banelco: 001005566677 Clave Link: 381001005566677

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	$1.959,03	000	03/06
51.649.058	117	201	$4,51	Importe	
				$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
13/11/2024		COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH L
Tomador		IRIGOYEN 739
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS		7300 AZUL-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 08/01/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	000	03/06
51.649.058	117	201	Importe	
			$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
13/11/2024	08/12/2024

Tomador
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
7300 AZUL-B A
BURGOS 341
Agencia
7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUC

317-099-13566176-000-03-081224-015810000-13566176-001-8

Fecha Emisión:31/08/2024 099/13566176/000/990013566176000003 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Clave Banelco: 001005566677 Clave Link: 381001005566677

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	$1.959,03	000	04/06
51.649.058	117	201	$4,51	Importe	
				$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
13/12/2024		COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH L
Tomador		IRIGOYEN 739
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS		7300 AZUL-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 08/02/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	000	04/06
51.649.058	117	201	Importe	
			$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
13/12/2024	08/01/2025

Tomador
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
7300 AZUL-B A
BURGOS 341
Agencia
7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUC

317-099-13566176-000-04-080125-015810000-13566176-001-1

Fecha Emisión:31/08/2024 099/13566176/000/990013566176000004 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Clave Banelco: 001005566677 Clave Link: 381001005566677

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	$1.959,03	000	05/06
51.649.058	117	201	$4,51	Importe	
				$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
13/01/2025		COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH L
Tomador		IRIGOYEN 739
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS		7300 AZUL-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 08/03/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	000	05/06
51.649.058	117	201	Importe	
			$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
13/01/2025	08/02/2025

Tomador
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
7300 AZUL-B A
BURGOS 341
Agencia
7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUC

317-099-13566176-000-05-080225-015810000-13566176-001-6

Fecha Emisión:31/08/2024 099/13566176/000/990013566176000005 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Clave Banelco: 001005566677 Clave Link: 381001005566677

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	$1.959,03	000	06/06
51.649.058	117	201	$4,51	Importe	
				$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
13/02/2025		COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH L
Tomador		IRIGOYEN 739
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS		7300 AZUL-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 13/03/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: IVECO STRALIS 490 S42T TA AA
Patente: JCH979

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
58.162.836	317	103	000	06/06
51.649.058	117	201	Importe	
			$158.100,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
13/02/2025	08/03/2025

Tomador
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
7300 AZUL-B A
BURGOS 341
Agencia
7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUC

317-099-13566176-000-06-080325-015810000-13566176-001-1

Fecha Emisión:31/08/2024 099/13566176/000/990013566176000006 Entidad Cobradora

R66COM

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0058162836-000000

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

Tomador : **TRANSPORTE HIRIART HERMANOS**
Domicilio : **BURGOS 341** Localidad : **AZUL-B A**

Agencia : **COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA.SUC.AZUL**
Domicilio : **IRIGOYEN 739** Localidad : **AZUL-B A**

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 24/09/2024
24/09/2024	**58162836**	Desde las 12 Hs. del 13/09/2024	Hasta las 12 Hs. del 13/03/2025	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 08/11/2024	Forma de Pago: PAGO EFECTIVO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 24 de Septiembre de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc.	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento
CAMION	ABIERTA	IVECO STRALIS 490 S42T TA AA	2010	COMERCIAL R INT	JCH979	F3BE068150163418	ATM2ASH0AX070305	$260,000,000.00	36	$101,596,000.00	--	--	SI	SI	SI	SI	----------

Advertencia a asegurados y asegurables, según lo establecido por la Resol. 429/2000, modificada por la Resol.90/2001, del Ministerio de Economía.
Los únicos sistemas habilitados para cancelar premios de contratos de seguros son los siguientes:

a) Recaudación en Ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Pronto Pago, Ripsa, Cobro Express, Provincia Net, Santa Fe Servicios.
b) HomeBanking y Cajeros: Banelco, Link, Pagos mis Cuentas, Link Pagos.
c) A través de App: NetVos, Amex Pay, Mercado Pago.
d) Débito Automático Tarjetas de Crédito: Mastercard, Visa, Amex, Cabal, Naranja, Qida, Marcos Juárez, CrediClub, Patagonia 365, Favacard, Nativa.
e) Débito en cuenta bancaria: a través de CBU.
f) En nuestras agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA Homologado por la S.S.N.
g) Medios habilitados de cobranza pólizas en moneda extranjera: todos los medios habilitados para cobranza en pesos, exceptuando HomeBanking y Cajeros.
h) Medios habilitados de cobranza pólizas de Riesgos Agrícolas: Posnet:AgroCabal y Procampo en casa Central, débito automático con tarjeta de crédito Galicia Rural, AgroNación, Visa ó débito en cuenta bancaria a través de CBU.

CCMSAU-D251022